

# ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

## TÉCNICAS:

### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2023-CS/MDP - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL ENTRE EL CENTRO POBLADO HUANTININI COMUNIDAD NATIVA BOCA DEL IPOKI, DISTRITO DE PICHANAQUI - CHANCHAMAYO - JUNÍN", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2245274.

1	NÚMERO DE ACTA	004-2023-CS/MDP-AS008			
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>				
En, el distrito de Pichanaqui, a los treinta (30) días del mes de mayo del año 2023, en el local de la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales, a las 17:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Gerencial Municipal N° 053-2023-GM/MDP de fecha 28 de abril del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 008-2023-CS/MDP - Primera Convocatoria , cuyo objeto de convocatoria es Contratación del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico denominado: "Mejoramiento del camino vecinal entre el centro poblado Huantinini comunidad nativa Boca del Ipoki, distrito de Pichanaqui - Chanchamayo - Junín", con código único de inversiones N° 2245274, a fin de efectuar la ADMISIÓN,CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.					
3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ING. JOSE EDUARDO VEGA LAZO	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural
		Suplente			
Primer Miembro	ING. DANY GABRIEL PELAYO MANDUJANO	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Estudios, Proyectos y Unidad Formuladora
		Suplente			
Segundo Miembro	BACH/CONT. LEVI LEUMIN CAMPOS ASURSA	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales
		Suplente			
4	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>				
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:					
N°	Nombre o razón social del participante	RUC			
1	MARTINEZ VARGAS ALBERTO JOSE	10081579887			
2	ORTIZ RIOS HUGO HEINRICH	10098430232			
3	HUAYHUA ESPINOZA FELICIANO	10220763001			
4	GOMEZ PALOMINO ROLANDO	10282751921			
5	TERRONES CORTEGANA MIGUEL ANGEL	10422570484			
6	MANSILLA MANRIQUE OLIVIA DIANA	10445432551			
7	RODRIGUEZ VENTURA WILLIAM RONALDO	10805488625			
8	CONSULTORA CONSTRUCTORA MONTALVAN M & K S.A.C.	20486990903			
9	MARDAN CONSULTORES CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20515105345			
10	INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITAD	20529241039			
5	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>				
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas:					
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación		
1	CONSORCIO CONSULTOR PICHANAQUI (TERRONES CORTEGANA MIGUEL ANGEL / ISIQUE LUMBRE WILSON THOMAS)	16/05/2023	23:27:14		
2	CONSORCIO STRADA (MANSILLA MANRIQUE OLIVIA DIANA / ACEVEDO TORRES EDGARDO ALCIDO)	16/05/2023	20:29:38		
3	ORTIZ RIOS HUGO HEINRICH	16/05/2023	22:00:36		

# ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2023-CS/MDP - PRIMERA CONVOCATORIA**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO**  
**DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL ENTRE EL CENTRO POBLADO HUANTININI COMUNIDAD NATIVA**  
**BOCA DEL IPOKI, DISTRITO DE PICHANAQUI - CHANCHAMAYO - JUNÍN", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2245274.**

4	CONSORCIO ESPERANZA (CONSULTORA CONSTRUCTORA MONTALVAN M & K S.A.C. / ALVAREZ PAITAMPOMA CHRISTIAN ROBERTO)	16/05/2023	21:14:30
---	---	------------	----------

**6** Acto seguido, se procede con el descargo de las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases..

**7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	ORTIZ RIOS HUGO HEINRICH	El Comité de Selección no valida el <b>Anexo N° 4 Declaración Jurada de Plazo de Prestación del Servicio de Consultoría de Obra</b> , debido que, el postor vulneró el formato establecido en las bases integradas.

**8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	CONSORCIO CONSULTOR PICHANAQUI (TERRONES CORTEGANA MIGUEL ANGEL / ISIQUE LUMBRE WILSON THOMAS)	ÚNICO
2	CONSORCIO STRADA (MANSILLA MANRIQUE OLIVIA DIANA / ACEVEDO TORRES EDGARDO ALCIDO)	ÚNICO
3	CONSORCIO ESPERANZA (CONSULTORA CONSTRUCTORA MONTALVAN M & K S.A.C. / ALVAREZ PAITAMPOMA CHRISTIAN ROBERTO)	ÚNICO

**9 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**

**9.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**

La calificación de las ofertas se detalla en el presente Acta.

9.1.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO CONSULTOR PICHANAQUI (TERRONES CORTEGANA MIGUEL ANGEL / ISIQUE LUMBRE WILSON THOMAS)
<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>		<b>CUMPLE</b> <b>NO CUMPLE</b>
<b>A</b>	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>	
	HABILITACIÓN	X
<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción de contrato.
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE / FORMACIÓN ACADÉMICA	
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	

# ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

## TÉCNICAS:

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2023-CS/MDP - PRIMERA CONVOCATORIA**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO**  
**DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL ENTRE EL CENTRO POBLADO HUANTININI COMUNIDAD NATIVA**  
**BOCA DEL IPOKI, DISTRITO DE PICHANAQUI - CHANCHAMAYO - JUNÍN", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2245274.**

	<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>			
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X		
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>CALIFICADA</b>		
<b>9.1.2</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2</b>		<b>CONSORCIO STRADA (MANSILLA MANRIQUE OLIVIA DIANA / ACEVEDO TORRES EDGARDO ALCIDO)</b>		
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	
	<b>A</b>	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>			
		HABILITACIÓN	X		
	<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción de contrato.		
	B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE / FORMACIÓN ACADÉMICA			
	B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			
	B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO			
	<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>			
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X		
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>CALIFICADA</b>		
	<b>9.1.3</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3</b>		<b>CONSORCIO ESPERANZA (CONSULTORA CONSTRUCTORA MONTALVAN M &amp; K S.A.C. / ALVAREZ PAITAMPOMA CHRISTIAN ROBERTO)</b>	
		<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
		<b>A</b>	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>		
		HABILITACIÓN	X		
<b>B</b>		<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción de contrato.		
B.1		CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE / FORMACIÓN ACADÉMICA			
B.2		EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			
B.3		EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO			
<b>C</b>		<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>			
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (El Comité de Selección no valida los siguientes contratos: - <b>Contrato N° 0075-2019/MDA</b> , debido que, no adjunta su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato. - <b>Contrato N° 061-2017-GM/MDP</b> , debido que, en el Certificado de Conformidad de Servicios de Consultoría N° 004-2018-I.A.M.B./SGEyP/MDP/HVCA no detalla el monto de la ejecución contractual, el cual no acredita fehacientemente el monto total de ejecución del contrato. - <b>Contrato de Proceso N° 212-2015-GRJ/GGR</b> , debido que, en la Constancia de Cumplimiento señala que existe penalidades en el contrato, pero no detalla cuánto es el monto penalizado, por el cual no acredita fehacientemente el monto total de ejecución del contrato.)		X	
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>DESCALIFICADA</b>			

# ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

## TÉCNICAS:

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2023-CS/MDP - PRIMERA CONVOCATORIA**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO**  
**DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL ENTRE EL CENTRO POBLADO HUANTININI COMUNIDAD NATIVA**  
**BOCA DEL IPOKI, DISTRITO DE PICHANAQUI - CHANCHAMAYO - JUNÍN", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2245274.**

<b>9.2</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS</b>	
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:	
<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Consignar las razones de su descalificación</b>
1	<b>CONSORCIO ESPERANZA</b> (CONSULTORA CONSTRUCTORA MONTALVAN M & K S.A.C. / ALVAREZ PAITAMPOMA CHRISTIAN ROBERTO)	El postor no acredita la Experiencia del Postor en la Especialidad, según se detalla en el ítem 9.1.3.

<b>10</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>	
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:	
<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Item(s) a los que postula</b>
1	<b>CONSORCIO CONSULTOR PICHANAQUI</b> (TERRONES CORTEGANA MIGUEL ANGEL / ISIQUE LUMBRE WILSON THOMAS)	ÚNICO
2	<b>CONSORCIO STRADA</b> (MANSILLA MANRIQUE OLIVIA DIANA / ACEVEDO TORRES EDGARDO ALCIDO)	ÚNICO

<b>11</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS</b>	
<b>11.1</b>	<b>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS</b>	
	La evaluación de las ofertas se detalla en el presente Acta.	

<b>12</b>	<b>PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA</b>	
<b>12.1</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	<b>CONSORCIO CONSULTOR PICHANAQUI</b> (TERRONES CORTEGANA MIGUEL ANGEL / ISIQUE LUMBRE WILSON THOMAS)
	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (El Comité de Selección no valida el <b>Contrato N° 089-2021-GRL/SERVICIO</b> , debido que el contrato no tiene fecha de suscripción, dicha información es parte esencial de un contrato.)	40 puntos
B	METODOLOGÍA PROPUESTA	40 puntos
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>80 puntos</b>
<b>12.2</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2</b>	<b>CONSORCIO STRADA</b> (MANSILLA MANRIQUE OLIVIA DIANA / ACEVEDO TORRES EDGARDO ALCIDO)
	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	60 puntos
B	METODOLOGÍA PROPUESTA	40 puntos
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>100 puntos</b>

<b>13</b>	<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA</b>	
	De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores <u>acceden</u> a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:	

## ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2023-CS/MDP - PRIMERA CONVOCATORIA**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO**  
**DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL ENTRE EL CENTRO POBLADO HUANTININI COMUNIDAD NATIVA**  
**BOCA DEL IPOKI, DISTRITO DE PICHANAQUI - CHANCHAMAYO - JUNÍN", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2245274.**

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	<b>CONSORCIO CONSULTOR PICHANAQUI</b> (TERRONES CORTEGANA MIGUEL ANGEL / ISIQUE LUMBRE WILSON THOMAS)	80 puntos
2	<b>CONSORCIO STRADA</b> (MANSILLA MANRIQUE OLIVIA DIANA / ACEVEDO TORRES EDGARDO ALCIDO)	100 puntos

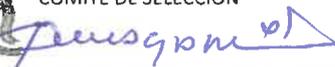
Asimismo, los siguientes postores no acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que no alcanzaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	NINGUNO	_____

**14 ACUERDO ADOPTADO**

Los integrantes del comité de selección, por Unanimidad, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado en el presente Acta, por lo que en señal de conformidad pasan a firmar.

**15**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI COMITE DE SELECCION 	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI COMITE DE SELECCION 	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI COMITE DE SELECCION 
 _____ ING. DANY GABRIEL PELAYO MANDUJANO PRIMER MIEMBRO TITULAR	 _____ ING. JOSÉ EDUARDO VEGA LAZO PRESIDENTE TITULAR	 _____ BACH/CONT. LEVI LEUMIN CAMPOS ASURSA SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

**NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

# ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2023-CS/MDP - PRIMERA CONVOCATORIA**  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO  
DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL ENTRE EL CENTRO POBLADO HUANTININI COMUNIDAD NATIVA BOCA  
DEL IPOKI, DISTRITO DE PICHANAQUI - CHANCHAMAYO - JUNÍN", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2245274.

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	005-2023-CS/MDP-AS008
----------	-----------------------	-----------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
En, el distrito de Pichanaqui, a los treinta (30) días del mes de mayo del año 2023, en el local de la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales, a las 18:58 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Gerencial Municipal N° 053-2023-GM/MDP de fecha 28 de abril del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 008-2023-CS/MDP - Primera Convocatoria , cuyo objeto de convocatoria es Contratación del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico denominado: "Mejoramiento del camino vecinal entre el centro poblado Huantinini comunidad nativa Boca del Ipoki, distrito de Pichanaqui - Chanchamayo - Junín", con código único de inversiones N° 2245274, a fin de APERTURAR A TRAVÉS DEL SEACE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ING. JOSE EDUARDO VEGA LAZO	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural
		Suplente			
Primer Miembro	ING. DANY GABRIEL PELAYO MANDUJANO	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Estudios, Proyectos y Unidad Formuladora
		Suplente			
Segundo Miembro	BACH/CONT. LEVI LEUMIN CAMPOS ASURSA	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales
		Suplente			

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:</b>	
De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 30/05/2023, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:		
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
1	CONSORCIO CONSULTOR PICHANAQUI (TERRONES CORTEGANA MIGUEL ANGEL / ISIQUE LUMBRE WILSON THOMAS)	80 puntos
2	CONSORCIO STRADA (MANSILLA MANRIQUE OLIVIA DIANA / ACEVEDO TORRES EDGARDO ALCIDO)	100 puntos

<b>5</b>	<b>APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:</b>		
Acto seguido, se procede con la apertura a través del SEACE las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:			
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial
1	CONSORCIO CONSULTOR PICHANAQUI (TERRONES CORTEGANA MIGUEL ANGEL / ISIQUE LUMBRE WILSON THOMAS)	220,000.00	99.37%
2	CONSORCIO STRADA (MANSILLA MANRIQUE OLIVIA DIANA / ACEVEDO TORRES EDGARDO ALCIDO)	235,126.80	90%

<b>6</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS</b>	
De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas

## ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2023-CS/MDP - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO  
DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL ENTRE EL CENTRO POBLADO HUANTININI COMUNIDAD NATIVA BOCA  
DEL IPOKI, DISTRITO DE PICHANAQUI - CHANCHAMAYO - JUNÍN", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2245274.

1	<p style="text-align: center;"><b>CONSORCIO CONSULTOR PICHANAQUI (TERRONES CORTEGANA MIGUEL ANGEL / ISIQUE LUMBRE WILSON THOMAS)</b></p>	<p>El Comité de Selección considera como no válido el <b>Anexo N° 6 Oferta Económica</b>, por considerar el símbolo de la moneda de Nuevo Sol (S/.) cuando el procedimiento selección tiene por moneda Soles (S/). <i>Mediante Ley N° 30381, se estableció el cambio de nombre de la unidad monetaria del Perú. Se cambió de la denominación "Nuevo Sol" a "Sol" y se dispuso el cambio del signo de "S/." a "S/". En el primer caso se ha retirado la palabra "Nuevo" y en el segundo caso se ha eliminado el punto (.).</i> Posteriormente, el Banco Central de Reserva del Perú emitió la Circular N° 047-2015-BCRP, de fecha 18 de diciembre de 2015, estableciendo la regulación para la adecuación del cambio de nombre de la unidad monetaria "Nuevo Sol" a "Sol".</p>
---	--	---

<b>7</b>	<b>EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:</b>		
7.1	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL</b>		
	De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, tratándose de consultoría de obras, la Entidad rechaza las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan este en más del diez por ciento (10%). En ese sentido, las ofertas rechazadas son las siguientes:		
<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>		
1	NINGUNO		
7.2	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS</b>		
	Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación: <b>Pi = <math>\frac{O_m \times PMP}{O_i}</math></b>		
<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Puntaje por Evaluación Económica</b>	
1	<b>CONSORCIO STRADA (MANSILLA MANRIQUE OLIVIA DIANA / ACEVEDO TORRES EDGARDO ALCIDO)</b>	100 puntos	

<b>8</b>	<b>RESULTADOS FINALES</b>			
	De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:			
<b>Orden de prelación</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.80</b>	<b>Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.20</b>	<b>Puntaje Total C1xPT+C2xPei</b>
1	<b>CONSORCIO STRADA (MANSILLA MANRIQUE OLIVIA DIANA / ACEVEDO TORRES EDGARDO ALCIDO)</b>	80	20	100 puntos
<b>BONIFICACIONES:</b>				
<b>Orden de prelación</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Puntaje MYPE (5%)</b>		<b>Puntaje Total con Bonificación</b>
1	<b>CONSORCIO STRADA (MANSILLA MANRIQUE OLIVIA DIANA / ACEVEDO TORRES EDGARDO ALCIDO)</b>	5		105 puntos

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS  
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

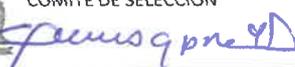
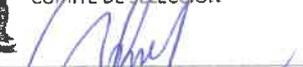
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2023-CS/MDP - PRIMERA CONVOCATORIA  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO  
DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL ENTRE EL CENTRO POBLADO HUANTININI COMUNIDAD NATIVA BOCA  
DEL IPOKI, DISTRITO DE PICHANAQUI - CHANCHAMAYO - JUNÍN", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2245274.**

<b>9</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>						
	<b>9.1</b>	<b>DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO</b>					
		De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:					
		<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>	<b>Oferta &gt; al Valor Rererencial</b>			
<b>CONSORCIO STRADA (MANSILLA MANRIQUE OLIVIA DIANA / ACEVEDO TORRES EDGARDO ALCIDO)</b>		<b>S/235,126.80</b>	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: center;">Si</td> <td style="width: 50px;"></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">No</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> </table>	Si		No	X
Si							
No	X						

**10 ACUERDO ADOPTADO**

Los miembros del Comité de Selección por Unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.

Encárguese a quien corresponda comunicar el resultado del presente proceso al SEACE para su publicación

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI COMITE DE SELECCION  ING. DANY GABRIEL PELAYO MANDUJANO PRIMER MIEMBRO TITULAR	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI COMITE DE SELECCION  ING. JOSE EDUARDO VEGA LAZO PRESIDENTE TITULAR	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI COMITE DE SELECCION  BACH/CONT. LEVI LUMIN CAMPOS ASURSA SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>		